



AYUNTAMIENTO DE FRAGA

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2016, relativa a la Oferta de Empleo del M.I. Ayuntamiento de Fraga para el ejercicio 2016.

De conformidad con el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 237 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón se hace público que por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2016 se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2016, incluyendo la plaza que se detalla a continuación:

Funcionarios de carrera: Grupo/ Subgrupo: Grupo A/ Subgrupo A1; Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala: Técnica; Clase: Superior; Denominación: Arquitecto; Número de vacantes: Una; Sistema de selección: Oposición libre.

Fraga, 15 de abril de 2016.— El Alcalde, Miguel Luis Lapeña Cregenzán.